
Solicitud de réplica | Preguntas de CAMBIO sobre VERÍDICOS

2 mensajes

Juan Manuel Pinto <juan.pinto@cambiocolombia.com>
Para: info@veridicos.org

1 de octubre de 2026 a las 10:26

Buenos días:

Soy Juan Manuel Pinto, periodista de datos de CAMBIO. Estoy preparando una nota sobre VERÍDICOS (veridicos.org) y sobre su relación con el medio By Viral 24, y quiero darles la oportunidad de responder antes de publicar.

Quisiera hacerles estas preguntas:

1. ¿Quiénes dirigen VERÍDICOS? Su página dice que es un proyecto académico de "VERÍDICOS ORG, con sede en Colombia". ¿Qué universidad, grupo de investigación o institución lo respalda, y quiénes integran el núcleo editorial que aprueba los veredictos?
2. En el código público de veridicos.org, en la versión archivada por Wayback Machine el 30 de septiembre a las 6:15 p. m., el sistema daba un trato especial al correo contacto@byviral24.com: al iniciar sesión con esa cuenta se ejecutaba una función del módulo de administración. En la versión que revisamos hoy, esa condición ya no está. ¿Por qué estaba ese correo en el código, qué permisos le daba y por qué se retiró?
3. By Viral 24 nos dijo que su vínculo con ustedes se limita a una solicitud para participar como verificadores, que sigue en evaluación, y que no tiene contacto directo con los responsables del proyecto. ¿Confirman esa versión? ¿Cuándo hizo By Viral 24 esa solicitud?
4. El 30 de septiembre, sus páginas de Transparencia y Quiénes somos decían que VERÍDICOS se financia con "aportes empresariales". Hoy la página de Transparencia dice que el proyecto se sostiene con recursos propios de sus integrantes y que no recibe aportes de ninguna empresa. ¿Qué empresas hacían esos aportes? ¿Por qué se cambió esa información y por qué la página indica como última actualización el 26 de septiembre?
5. Su verificación sobre Abelardo de la Espriella y las bolsas indica como fecha de publicación el 18 de septiembre, pero el dominio veridicos.org fue registrado el 25 de septiembre. Además, el 30 de septiembre había verificaciones en línea con fecha del 1 de octubre. ¿Cómo se asignan las fechas de publicación?
6. ¿Cómo eligen qué afirmaciones verifican? Entre las verificaciones publicadas entre el 29 de septiembre y el 1 de octubre, los veredictos de "falso" corresponden a afirmaciones contra el gobierno De la Espriella o personas cercanas a él, y los de "verdadero", a afirmaciones contra el gobierno anterior o la izquierda.
7. ¿Tienen alguna relación con el gobierno de Abelardo de la Espriella, con su campaña o con alguna persona vinculada a ellos?

Sus respuestas se incluirán en la nota. Les agradecería que me respondieran antes del viernes 2 de octubre a las 3:00 p.m. Si prefieren conversar por teléfono, con gusto los llamo.

Quedo atento. Muchas gracias.



Juan Manuel Pinto H.

Periodista de datos

email : juan.pinto@cambiocolombia.com

VERÍDICOS ORG <info@veridicos.org>

1 de octubre de 2026 a las 12:50

Para: Juan Manuel Pinto <juan.pinto@cambiocolombia.com>

Buenos días, Juan Manuel.

Gracias por comunicarse con [VERÍDICOS.ORG](https://veridicos.org) y por brindarnos la oportunidad de responder antes de la publicación de su artículo.

En atención a sus preguntas, presentamos nuestras respuestas de manera directa, técnica y contextualizada. Varios de los elementos que usted menciona corresponden a una **fase previa de desarrollo, implementación y pruebas de la plataforma**, anterior al inicio formal de operaciones.

Como consta en nuestro comunicado oficial publicado el **30 de septiembre de 2026**, VERÍDICOS estableció el **1 de octubre de 2026** como fecha de inicio formal de su operación y producción de verificaciones.

Comunicado oficial: [VERÍDICOS inicia formalmente su operación como ejercicio académico y sin ánimo de lucro](#)

1. ¿Quiénes dirigen VERÍDICOS y qué significa que sea un proyecto académico?

VERÍDICOS es un **ejercicio académico, independiente y sin ánimo de lucro**, orientado al estudio, análisis y verificación de información mediante procedimientos documentados, contrastación de fuentes, herramientas tecnológicas de apoyo y revisión editorial humana.

La denominación “**proyecto académico**” **no significa, por sí misma, que VERÍDICOS pertenezca a una universidad específica ni que determinada institución universitaria ejerza su dirección.**

Actualmente no estamos anunciando públicamente el respaldo institucional formal de una universidad determinada.

En caso de existir colaboraciones académicas, investigaciones, participaciones individuales, conversaciones institucionales o procesos sujetos a autorización, confidencialidad o consentimiento de terceros, **VERÍDICOS no puede atribuir públicamente a una institución una participación que esta no haya autorizado hacer pública.**

Esta precisión tampoco debe interpretarse como confirmación de que participe una universidad o institución determinada.

Cuando dichos procesos involucran información de personas naturales —investigadores, periodistas, verificadores, colaboradores, solicitantes o participantes— VERÍDICOS observa además el artículo 15 de la

Constitución Política y las disposiciones aplicables de la Ley 1581 de 2012 sobre tratamiento de datos personales, incluidos los principios de finalidad, libertad, circulación restringida, seguridad y confidencialidad.

Nuestra estructura funcional diferencia claramente:

- investigación;
- verificación;
- revisión editorial;
- administración técnica.

El hecho de que una persona, periodista o medio pueda aportar información o participar como verificador **no le otorga capacidad para dirigir VERÍDICOS ni para decidir unilateralmente un veredicto.**

Nuestra estructura y política de transparencia pueden consultarse aquí:

[Transparencia y financiación de VERÍDICOS](#)

2. ¿Por qué aparecía contacto@byviral24.com en el código y qué permisos tenía?

La presencia de esa cuenta tiene un origen concreto.

By Viral 24 presentó el 25 de septiembre de 2026 una solicitud para participar como medio de comunicación dentro del sistema de verificadores de VERÍDICOS, durante la etapa previa de implementación.

La solicitud se realizó utilizando el mecanismo habilitado por la plataforma para que personas naturales, periodistas y medios pudieran postularse como verificadores.

Formulario de ingreso y postulación:

[Ingresar y solicitar participación como verificador](#)

Durante esa etapa se habilitaron temporalmente a diferentes solicitantes funcionalidades necesarias para probar procesos de creación, suministro, carga y gestión de contenidos dentro del entorno demo.

En el caso de By Viral 24 se habilitó temporalmente una cuenta con funciones ampliadas para suministrar contenidos y probar determinadas herramientas como medio solicitante.

Ese acceso temporal nunca significó que By Viral 24 fuera administrador general de VERÍDICOS, propietario de la plataforma, integrante de nuestra dirección académica o editorial ni responsable de la operación institucional del proyecto.

No existe propiedad compartida, dependencia institucional, integración empresarial ni control de VERÍDICOS por parte de By Viral 24.

Otras personas, periodistas y representantes de medios también realizaron solicitudes, aportaron contenidos o participaron en pruebas durante esa etapa.

No divulgaremos públicamente nombres, correos electrónicos ni demás datos personales asociados a esas solicitudes sin contar con la correspondiente autorización cuando dicha información se encuentre sujeta al régimen de protección de datos personales.

Respecto de la función relacionada con un módulo denominado técnicamente “administración” identificada por ustedes en una versión archivada, debe distinguirse entre:

una función o nomenclatura técnica utilizada dentro de un software

y

la administración institucional, académica o editorial de una organización.

Son conceptos diferentes.

El alcance que VERÍDICOS autorizó para esa cuenta dentro del entorno demo estaba relacionado con **pruebas y suministro temporal de contenidos**, no con la dirección de VERÍDICOS.

3. ¿Confirman la versión entregada por By Viral 24 y cuándo realizó su solicitud?

Confirmamos que **By Viral 24** registró su solicitud de participación el **25 de septiembre de 2026**.

Su interacción con VERÍDICOS se originó en esa solicitud y en las funcionalidades temporales habilitadas dentro del entorno de pruebas.

By Viral 24 no dirige, financia, controla ni participa en las decisiones editoriales de VERÍDICOS.

No existe entre ambos proyectos propiedad conjunta, dependencia organizacional ni integración empresarial.

Con el inicio de la nueva etapa pública el **1 de octubre de 2026**, los usuarios, accesos, configuraciones y permisos correspondientes al demo fueron sometidos a normalización.

Actualmente, **By Viral 24 no se encuentra incorporado como verificador activo dentro de esta nueva fase.**

Las solicitudes serán evaluadas nuevamente conforme al procedimiento establecido para la operación formal, incluyendo aquellas correspondientes a personas o medios que hubieran participado previamente durante las pruebas.

La página pública de Transparencia establece además que cualquier persona puede postularse, que los medios pueden participar a través de personas sometidas a las mismas reglas y que **un verificador no publica unilateralmente un veredicto; la publicación requiere revisión editorial.**

[Consultar reglas de participación y estructura editorial](#)

4. ¿Por qué cambió la información sobre “aportes empresariales”?

Durante el entorno demo existió una redacción preliminar que hacía referencia a **“aportes empresariales”**.

Sin embargo, consideramos fundamental señalar que **esa misma versión también indicaba**

expresamente que VERÍDICOS no recibía dinero de partidos políticos, campañas, candidatos ni entidades de gobierno.

Es decir, incluso la versión preliminar ya establecía de manera expresa nuestra separación respecto de financiación política, electoral o gubernamental.

Con la consolidación de la información institucional para la operación formal se precisó el modelo económico vigente:

VERÍDICOS se sostiene actualmente únicamente con recursos propios de sus integrantes y no recibe aportes de empresas, organizaciones o personas externas.

Tampoco recibe ni recibirá recursos de partidos políticos, campañas electorales, candidatos, entidades públicas o gobiernos.

Esto se encuentra publicado actualmente en nuestra sección de Transparencia y también fue consignado en el comunicado oficial del 30 de septiembre.

[Transparencia y financiación — información vigente](#)

[Comunicado oficial del 30 de septiembre](#)

La expresión preliminar “aportes empresariales” pertenecía al contenido existente mientras la plataforma todavía se encontraba en fase de configuración y **no corresponde al "modelo económico" con el cual VERÍDICOS inició formalmente su operación.**

Respecto de la indicación “Última actualización: 26 de septiembre” que todavía puede aparecer en determinadas páginas, reconocemos que corresponde a un **metadato que no fue actualizado simultáneamente con modificaciones posteriores del contenido.**

Esa inconsistencia de fecha no cambia la vigencia de la información actualmente publicada y está siendo normalizada.

5. ¿Por qué la verificación de las bolsas aparece con fecha del 18 de septiembre si el dominio fue registrado posteriormente?

En este caso existe un antecedente concreto y comprobable.

La afirmación referente al video en el que supuestamente Abelardo de la Espriella pateaba bolsas con cadáveres durante la Operación Azarías **ya había sido investigada y verificada públicamente antes de VERÍDICOS.**

La Silla Vacía publicó el 18 de septiembre de 2026, a través de su Detector de Mentiras, la verificación “Abelardo de la Espriella no pateó bolsas con cadáveres de Operación Azarías”, clasificando como falsa la afirmación viral.

Puede consultarse directamente aquí:

[Verificación de La Silla Vacía — 18 de septiembre de 2026](#)

Esa publicación **antecede a VERÍDICOS** y fue una de las referencias públicas utilizadas durante la incorporación y prueba de ese caso dentro de nuestro entorno demo.

Por consiguiente, **VERÍDICOS no sostiene que hubiera publicado originalmente esa verificación el 18 de septiembre ni pretende atribuirse una investigación periodística previamente realizada por La Silla Vacía.**

La fecha quedó asociada dentro del entorno de pruebas al material y las referencias con los cuales fue incorporado el expediente.

Si durante esa etapa apareció identificada simplemente como “fecha de publicación”, reconocemos que podía generar una interpretación incorrecta sobre quién había publicado originalmente la verificación.

Precisamente por ello deben diferenciarse claramente:

- fecha del hecho;
- fecha de la fuente original;
- fecha de una verificación previa de un tercero;
- fecha de creación del expediente;
- fecha de incorporación al sistema;
- fecha utilizada durante las pruebas;
- fecha de programación;
- y fecha efectiva de publicación pública de VERÍDICOS.

En este caso concreto, además, existe un elemento metodológicamente relevante:

la conclusión sobre ese video ya había sido publicada por otro medio de verificación antes de la existencia formal de VERÍDICOS.

No fue una afirmación creada por nuestro proyecto ni una conclusión originada posteriormente para beneficiar a determinado actor político.

La metodología vigente de VERÍDICOS contempla expresamente la consulta de verificaciones previas realizadas por terceros como referencia, sin que estas sustituyan el análisis propio.

[Metodología de VERÍDICOS — consulta de verificaciones previas y fuentes](#)

6. ¿Por qué existían contenidos con fechas anteriores o posteriores durante el demo?

Antes del inicio formal existió una **fase técnica de implementación y pruebas**.

El entorno demo se encontraba desplegado aproximadamente desde el **25 de septiembre de 2026**, y durante esa etapa se cargaron contenidos, expedientes, usuarios, fuentes, metadatos, fechas y configuraciones destinadas a comprobar los distintos flujos del sistema.

Por ello podían aparecer registros anteriores o contenidos programados para fechas posteriores.

También existe una consideración técnica adicional: determinadas versiones o estados de una aplicación web pueden permanecer temporalmente accesibles mediante:

- caché del navegador;
- CDN;
- almacenamiento local;
- service workers;
- sesiones anteriores;
- cookies vinculadas al estado de sesión;
- motores de búsqueda;
- servicios externos de archivo web.

Por ello, una versión archivada prueba cómo se encontraba configurado **el entorno demo en determinado momento**, pero no necesariamente cuál es el estado vigente desde el inicio formal de operaciones.

VERÍDICOS no desconoce esas versiones.

Formaron parte de una fase real de implementación.

Precisamente por ello el comunicado oficial del **30 de septiembre** señaló expresamente que antes del 1 de octubre existió una fase técnica de pruebas en la que participaron algunas personas y medios, sin que dicha participación implicara pertenecer a la estructura administrativa, directiva o institucional del proyecto.

[Leer comunicado oficial completo](#)

La información institucional aplicable a esta nueva etapa debe consultarse en nuestras secciones públicas de Transparencia, Metodología, Ética Editorial, Independencia Editorial, Política de IA y Correcciones.

7. ¿Cómo elegimos qué afirmaciones verificar y qué respondemos frente al patrón político señalado?

VERÍDICOS selecciona las afirmaciones conforme a criterios públicos:

alcance, impacto, verificabilidad, equilibrio y reportes ciudadanos.

Estos criterios están disponibles en:

[Cómo verificamos — Metodología de VERÍDICOS](#)

Nuestra unidad de análisis es **la afirmación y la evidencia disponible**, no la identidad política de quien formula la afirmación ni la de quien resulta mencionado.

Respecto de su observación sobre las publicaciones visibles entre el 29 de septiembre y el 1 de octubre, consideramos necesario hacer varias precisiones.

En primer lugar, dicho período corresponde precisamente a la transición entre el **entorno demo** y el inicio de la operación formal del proyecto.

En segundo lugar, **según el inventario utilizado durante esa fase, la mayoría de los casos**

incorporados inicialmente correspondían a afirmaciones, hechos o contenidos que ya habían sido publicados, documentados, contrastados o verificados previamente por otros medios de comunicación, organizaciones de fact-checking o fuentes institucionales.

Por tanto, gran parte de esos casos **no surgió de una selección editorial original de VERÍDICOS dirigida contra un determinado sector político.**

Durante la implementación resultaba además útil trabajar con casos que ya contaban con evidencia pública para comprobar técnicamente:

- creación de expedientes;
- búsqueda y carga de fuentes;
- incorporación de evidencias;
- clasificación;
- revisión editorial;
- publicación;
- funcionamiento del sistema.

El caso anteriormente explicado sobre las bolsas es un ejemplo concreto: **La Silla Vacía ya había realizado y publicado esa verificación el 18 de septiembre.**

De la misma manera, durante el análisis y contrastación pueden utilizarse contenidos y antecedentes publicados por medios nacionales, regionales e internacionales como, entre muchos otros:

CAMBIO Colombia, El Tiempo, El Espectador, La Silla Vacía, Noticias Caracol, Caracol Radio, Noticias RCN, RCN Radio, Blu Radio, W Radio, La FM, Semana, El Colombiano, El País, Portafolio, Forbes Colombia, medios de Prisa, CNN, BBC, France 24, Reuters, Associated Press, AFP, comunicados oficiales de entidades publicas, y otros medios nacionales, regionales o especializados.

La utilización de una publicación periodística como fuente o antecedente **no implica adoptar automáticamente la línea editorial ni la conclusión del medio que la publicó.**

Cada afirmación debe ser analizada mediante la evidencia disponible.

VERÍDICOS tampoco establece **cuotas políticas de resultados.**

No sería metodológicamente correcto modificar una clasificación para obtener artificialmente el mismo número de resultados “Verdadero” o “Falso” respecto del Gobierno, oposición, izquierda, derecha o cualquier otra corriente política.

Nuestra metodología define:

Verdadero: la evidencia disponible respalda la afirmación.

Falso: la evidencia disponible contradice la afirmación.

En verificación: la evidencia todavía es insuficiente.

El principio de equilibrio significa aplicar **los mismos criterios de selección, investigación, contrastación y exigencia probatoria a cualquier afirmación**, independientemente de las personas o sectores involucrados.

No significa construir una equivalencia matemática entre resultados políticos.

8. ¿Todas las verificaciones de VERÍDICOS están sustentadas en fuentes?

Sí. Este es uno de los principios centrales de la metodología.

Toda verificación publicada debe estar sustentada en fuentes identificables y evidencia comprobable.

El procedimiento público de VERÍDICOS contempla:

1. recibir o detectar una afirmación;
2. identificar exactamente qué se afirma;
3. buscar la fuente original;
4. recopilar evidencia;
5. contrastar fuentes;
6. analizar material multimedia cuando corresponde;
7. efectuar revisión editorial humana;
8. publicar el resultado;
9. actualizarlo cuando aparece nueva evidencia.

Metodología completa:

Cómo verificamos — proceso completo

Priorizamos especialmente:

- documentos oficiales;
- datos y registros públicos;
- comunicados institucionales;
- declaraciones directas;
- decisiones y documentos jurídicos;
- publicaciones oficiales;
- material audiovisual original.

La metodología establece además que se priorizan fuentes primarias y que, cuando es posible, se

contrastan al menos dos fuentes independientes.

Las fuentes utilizadas deben quedar identificadas y enlazadas, permitiendo que el lector examine la evidencia empleada.

Esta obligación de transparencia también está incluida en nuestra política de ética editorial:

Ética editorial de VERÍDICOS

Cuando existe una verificación previa de otro medio, esta puede utilizarse como antecedente o fuente de referencia, **identificando su procedencia y sin apropiarnos de su investigación**.

Las herramientas de inteligencia artificial cumplen exclusivamente una función auxiliar.

La inteligencia artificial no constituye una fuente y nunca decide por sí sola un veredicto.

9. Proveedores tecnológicos e infraestructura

Durante la implementación, VERÍDICOS utilizó plataforma e infraestructura suministradas total o parcialmente mediante proveedores tecnológicos externos.

Existe únicamente una **relación de prestación y/o suscripción a servicios tecnológicos**, que puede comprender:

- infraestructura Cloud;
- servicios SaaS;
- hosting y alojamiento;
- herramientas de desarrollo web;
- almacenamiento;
- bases de datos;
- dominio y servicios asociados;
- correo corporativo;
- herramientas de inteligencia artificial;
- procesamiento de datos;
- seguridad y otros componentes técnicos.

Los proveedores de dichos servicios NO forman parte de VERÍDICOS por el hecho de suministrar infraestructura.

No seleccionan qué se verifica.

No deciden qué fuentes se utilizan.

No realizan la revisión editorial.

No determinan ni aprueban veredictos.

No forman parte de la dirección académica.

Su participación es estrictamente tecnológica o contractual.

Esta separación está establecida expresamente tanto en nuestro comunicado oficial como en la página de Transparencia.

[Comunicado — independencia de la infraestructura tecnológica](#)

[Transparencia — proveedores de tecnología e infraestructura](#)

Contratar servicios de Cloud, SaaS, hosting, correo, desarrollo web o inteligencia artificial **no constituye patrocinio ni convierte al proveedor en participante editorial del proyecto.**

Asimismo, durante un entorno demo pueden existir nomenclaturas internas, automatizaciones, funciones o permisos definidos técnicamente por la plataforma.

El nombre de una función de software **no permite, por sí solo, determinar quién ejerce la dirección institucional de una organización.**

10. Uso de nuestras publicaciones por terceros

VERÍDICOS responde editorialmente por el contenido publicado directamente en sus canales oficiales y mantiene procedimientos públicos de actualización, aclaración y corrección.

Nuestra política de correcciones puede consultarse aquí:

[Política de correcciones de VERÍDICOS](#)

Una vez que una publicación es pública, VERÍDICOS **no controla la manera en que terceros puedan compartirla, citarla, reproducirla, comentarla, fragmentarla o difundirla** en:

- otros medios;
- redes sociales;
- grupos;
- canales de mensajería;
- páginas web;
- plataformas externas.

En consecuencia, un titular, interpretación, comentario, edición o utilización realizada de manera independiente por un tercero **no representa necesariamente la posición de VERÍDICOS.**

Nuestra responsabilidad editorial corresponde al contenido publicado en nuestros canales oficiales y a las posteriores correcciones o actualizaciones efectuadas conforme a nuestras políticas.

11. ¿Existe alguna relación con el Gobierno de Abelardo de la Espriella, su campaña o personas vinculadas?

Nuestra respuesta es inequívoca:

VERÍDICOS NO tiene relación institucional, contractual, financiera, administrativa, editorial NI política con el Gobierno de Abelardo de la Espriella, con su campaña electoral ni con personas que actúen en representación de ellos.

No recibimos financiación ni instrucciones del Gobierno Nacional.

Ningún funcionario decide qué afirmaciones verificamos, qué publicamos ni cuál debe ser el resultado de una verificación.

La metodología pública de VERÍDICOS establece que verificamos afirmaciones y que las decisiones deben depender de la evidencia.

Metodología y criterios de selección

Asimismo, reiteramos un elemento relevante respecto de las versiones anteriores señaladas por usted:

incluso la versión preliminar del sitio establecía expresamente que VERÍDICOS no recibía dinero de partidos políticos, campañas, candidatos ni entidades de gobierno.

La versión vigente es todavía más precisa y establece que actualmente el proyecto se sostiene únicamente con recursos propios de sus integrantes y no recibe aportes externos.

Consultar financiación e independencia vigentes

12. Invitación a CAMBIO, periodistas y otros medios

VERÍDICOS fue concebido como un ejercicio abierto a la participación plural.

Por esa razón extendemos formalmente la invitación a **CAMBIO Colombia y a sus periodistas** para presentar su solicitud y participar dentro del sistema de verificadores.

También invitamos a periodistas, investigadores, académicos, ciudadanos y representantes de otros medios interesados en contribuir al proceso.

Ya se han recibido solicitudes e interés de periodistas, personas y representantes de medios durante las diferentes fases.

La participación está sujeta a:

- criterios metodológicos comunes;
- estándares de evidencia;
- declaración de conflictos de interés;
- revisión editorial;
- y políticas públicas de corrección.

Participar como verificador **no convierte a una persona o medio en propietario, administrador institucional, empleado, financiador ni integrante de la dirección de VERÍDICOS.**

Significa participar dentro de un procedimiento de investigación sujeto a nuestras reglas y controles editoriales.

Solicitud de participación:

[Postularse como verificador en VERÍDICOS](#)

13. Solicitud respecto de la publicación de nuestras respuestas

Dado el nivel de detalle técnico y contextual de las preguntas formuladas, **le solicitamos respetuosamente que esta comunicación sea publicada de manera íntegra y sin modificar ninguna parte de nuestras respuestas, en la medida en que las decisiones editoriales de CAMBIO lo permitan.**

Consideramos importante que una explicación técnica extensa no sea fragmentada de manera que pueda cambiar su significado.

Si por razones de formato, extensión o criterio editorial no fuera posible reproducirla completamente, solicitamos que **cualquier cita sea textual, fiel a su contexto y no altere, suprima o modifique el sentido sustancial de nuestras respuestas.**

También autorizamos y agradecemos que se incorporen enlaces a los documentos públicos correspondientes para que el lector pueda contrastar directamente la información.

Consideración final

VERÍDICOS no desconoce que antes del 1 de octubre existieron:

- una plataforma demo;
- usuarios y solicitantes de prueba;
- permisos temporales;
- contenidos preliminares;
- fechas y metadatos utilizados durante la implementación;
- configuraciones posteriormente modificadas;
- y textos institucionales ajustados antes del comienzo formal de operaciones.

Precisamente por transparencia, esa fase fue reconocida públicamente mediante el comunicado del **30 de septiembre de 2026.**

[Comunicado oficial — inicio formal de operaciones](#)

Consideramos indispensable distinguir conceptos diferentes:

Una prueba técnica no demuestra propiedad, control institucional ni vinculación empresarial.

Un permiso temporal para probar o aportar contenidos no equivale a dirigir una organización.

Una función denominada técnicamente “administración” no demuestra por sí sola control institucional o editorial.

Un proveedor de Cloud, SaaS, hosting, correo, desarrollo web o infraestructura tecnológica no se convierte por ello en integrante de VERÍDICOS.

Una versión demo archivada documenta el estado técnico de ese entorno en un momento concreto, pero no necesariamente representa las políticas y configuraciones definitivas de la operación formal iniciada el 1 de octubre.

Reiteramos además tres aspectos esenciales:

Primero: incluso la versión demo establecía expresamente que VERÍDICOS no recibía recursos de partidos políticos, campañas, candidatos ni entidades de gobierno.

Segundo: según nuestros registros de la fase de implementación, **la mayoría de los casos iniciales correspondía a afirmaciones o hechos que ya habían sido publicados, documentados, contrastados o verificados previamente por otros medios de comunicación, verificadores o fuentes institucionales.** El caso de La Silla Vacía del 18 de septiembre es un ejemplo concreto y públicamente comprobable.

Tercero: toda verificación publicada por VERÍDICOS debe estar respaldada por **fuentes identificables, evidencia comprobable y revisión editorial humana.**

Puede consultar nuestras principales políticas aquí:

[Metodología](#)

[Transparencia y financiación](#)

[Ética editorial](#)

[Independencia editorial](#)

[Política de inteligencia artificial](#)

[Política de correcciones](#)

Nuestro canal institucional oficial es:

info@veridicos.org

Agradecemos nuevamente la oportunidad de responder y solicitamos respetuosamente que estas precisiones sean presentadas de manera completa, fiel y dentro de su contexto.

Cordialmente,

VERÍDICOS ORG

Equipo académico y editorial

info@veridicos.org

LOS HECHOS PRIMERO.

[El texto citado está oculto]